



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 160-2016-PR-GR PUNO
PUNO, 23 MAY 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 687-2016-GR PUNO/DRA, sobre MODIFICACIÓN DE PROPUESTA PARA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN RECEPTORA DE TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y OTROS DEL COFOPRI; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo indicado en el documento visto, se tiene que el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, modifica su propuesta sobre la designación de la Comisión Receptora de Transferencia del Acervo Documentario y otros del COFOPRI a la mencionada Dirección Regional Agraria; lo cual motiva la emisión del acto resolutivo presente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN RECEPTORA DE LA TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y OTROS DEL COFOPRI a la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, cuyos miembros son los propuestos a través del documento visto:

PRESIDENTE:

HITLER LOZANO GAMARRA
DIRECTOR DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL DE LA DRA

MIEMBROS:

ANTONIO ZAPANA QUISCA
ABRAHAM ALFREDO LUQUE CHOQUEHUANCA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL